

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por **FIDUPREVISORA**, actuando en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO** vista en el numeral 006 del cuaderno de cautelas del expediente digital, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2021-00568

Respuesta al radicado 20220320384342 de la FIDUPREVISORA

OrfeoFIDUPREVISORA S.A <servicioalcliente@fiduprevisora.com.co>

Vie 4/03/2022 2:48 PM

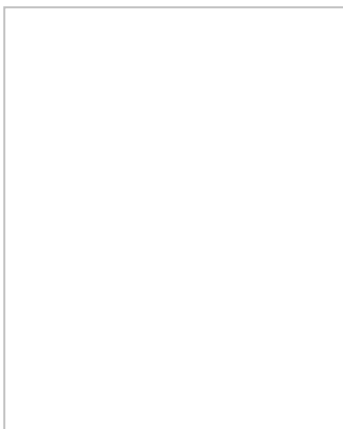
Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

FIDUPREVISORA le informa que se ha dado respuesta a su solicitud No. 20220320384342 mediante el oficio de salida No. 20220160536911, el cual también puede ser consultado en el portal Web de FIDUPREVISORA digitando el No. de solicitud y el No. de Identificación con que fue radicado.

Si no puede visualizar el correo, o los archivos adjuntos, puede consultarlos también en la siguiente dirección:

<http://www.fiduprevisora.com.co>

FIDUPREVISORA S.A.



La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de FIDUPREVISORA S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de FIDUPREVISORA S.A. Defensoría del Consumidor Financiero - Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GONZALEZ. Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 / Bogotá D.C. Horario de Atención de 8:00 a.m - 6:00 p.m de Lunes a Viernes en jornada continua, PBX 6108161 y 6108164. Email: defensoriafiduprevisora. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase a las oficinas principales o a nuestras agencias. El Defensor del Consumidor deberá dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el Ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que

puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. FIDUPREVISORA S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés. Si no está interesado en continuar recibiendo información o en ser contactado por FIDUPREVISORA S.A. a través de este medio y no ha recibido este mensaje en razón a sus labores profesionales o por razones institucionales podrá solicitar su retiro de nuestra base de datos por medio del envío de una comunicación a la Calle 71 N 10-04 o por medio de un correo electrónico dirigido a servicioalcliente@ indicando su nombre, identificación y solicitando su retiro de nuestros archivos. Una vez procesada su solicitud, se eliminará su información de contacto de nuestra base de datos.



Oficio No. 20220160536911

Bogotá, Viernes, 04 de Marzo de 2022

Señor(a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ . .
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA - D.C.

ASUNTO: EMBARGO

PROCESO: EJECUTIVO

EXPEDIENTE: 2021-00568

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION NIT.
860.066.279-1

DEMANDADO LUIS TENORIO GALEANO
C.C.78.016.841

Respetado (a) Señor (a) Juez,

Nos referimos a la comunicación recibida mediante el radicado No. **20220320384342**, en el cual adjunta el oficio No. 1306 en el cual es despacho decreta el embargo y retención del 20% de la mesada pensional que devenga el demandado de la referencia.

Respetuosamente nos permitimos manifestar, que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, procedió a registrar la medida cautelar en la base de datos, no obstante aclaramos que la medida no se puede ejecutar toda vez que el demandado

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96 -51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.



tiene registro de otros embargos allegados con anterioridad a esta Entidad sobre el 50% de la mesada pensional.

La presente comunicación la emite Fiduprevisora, actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Pública celebrado entre ésta y la Nación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 1049 de 2006.

Cordialmente,

**VICEPRESIDENCIA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO –FOMAG**



www.fiduprevisora.com.co

 Fiduprevisora  @Fiduprevisora

 @Fiduprevisora



"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96 -51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.